

## Las competencias en la enseñanza de las artes en la educación superior

**MDA. Claudia Frago Susunaga**

Universidad Michoacana De San Nicolás De Hidalgo

[claustalis@yahoo.com.mx](mailto:claustalis@yahoo.com.mx)

### Resumen

Cuando hablamos de *competencia* no se puede decir que sea un rasgo distintivo de las personas y ni ajeno a determinada disciplina o área del saber, sin embargo, es claro que la competencia logra su real importancia en el momento en que califica, en sentido amplio, a una persona para determinada actividad. Actualmente se considera como un aspecto que se adquiere a lo largo de la vida y dentro del ámbito académico, se debe precisar que el conocimiento, unido al proceso reflexivo que implican los procesos de análisis y síntesis es la vía que nos permite concretar la competencia, al canalizarse y accionar sobre situaciones concretas. La formación en competencias une destrezas, aptitudes y actitudes en función de determinados resultados prácticos. En el proceso de enseñanza aprendizaje universitario, las competencias se deben completar dentro del campo cognitivo de saberes y haceres suficientes para desempeñarse en la vida profesional, desde una educación sólida y de calidad. En este contexto, en el punto que nos interesa, es importante reflexionar si un creador artístico se posiciona dentro de este rubro del ser profesional. La cuestión se presta a meditación, toda vez que en artes, ser competente es inherente a la naturaleza de la disciplina, de hecho en la antigüedad, el proceso formativo, pasaba justamente por la demostración de capacidades, destrezas y aptitudes, entonces, lo interesante será determinar la naturaleza específica de las competencias en las artes desde el ámbito universitario, como parte de lo que implica la formación integral del educando.

**Palabras claves:** Arte, educación y enseñanza artística, técnicas, competencias

---

## Introducción

En el contexto en que nos encontramos lo que pretendemos es hacer interactuar dos conceptos dentro del marco educativo, específicamente dentro del ambiente universitario. Dos conceptos, que en principio consideramos se encuentran implícitos uno dentro del otro: las artes y las competencias como parte del proceso educativo. En el marco de las reformas que se están dando en el país, se presenta como una necesidad impulsar en la formación aspectos importantes en función a la integralidad educativa.

Es importante reconocer el recorrido de la enseñanza de las artes y su concreción actual en instituciones que conllevan la profesionalización del quehacer artístico; hoy en día es factible contar con profesionistas de las artes que viven una manera diferente su acceso a este hacer, el cual se ha ido consolidado en procesos, metodologías, diseños curriculares y prácticas académicas.

Aunado a lo anterior encontramos el cambio en paradigmas educativos, que dentro de nuestro país, ha ido implementando las competencias. Modelo por demás integrador de un conjunto de saberes que proporcionará elementos importantes a identificar dentro de la enseñanza artística.

### ***La enseñanza del arte***

Al definir la palabra arte, de una manera más bien general encontramos que “**Arte** es la aplicación de la habilidad y del gusto a la producción de una obra según principios estéticos”, en la antigüedad la concepción de arte era más cercana a la de artesanía. Es en el Renacimiento donde se reconocen a los artistas, como aquellos que hacen uso de ciertos modos de hacer para expresar la realidad (Collingwood, 1993 pag.15), en este sentido se consideraba al arte absolutamente vinculado con la habilidad y eficiencia para la realización técnica, ya que en términos de enseñanza se abordaba el terreno de la artesanía o el oficio.

Para el siglo XX se incrementaron los espacios de enseñanza de las artes, puesto que la concepción de arte se había modificado a partir de los movimientos y propuestas artísticas, tanto por el impulso a disciplinas para su teorización, sus concepciones y procedimientos, como por su desenvolvimiento a través de la historia. Es así como el artista se ubica como un investigador y nos lleva al fortalecimiento académico de la enseñanza de esta disciplina. Va a ser en las instituciones educativas donde se propicia la necesidad de actualización continua, así como el posicionamiento ante la realidad social, los espacios de encuentro y los centros de estudio favorecerán la importancia de sistematización de la enseñanza del arte (Martínez Vesga, 2005). En este auge que experimenta la enseñanza del arte al interior de las instituciones de educación formal (a nivel medio superior y superior, entiéndase principalmente universidades)<sup>1</sup>, los pedagogos se preguntan si realmente es posible enseñar arte. La solución casi inmediata parece ser: “las escuelas de arte tienen que enseñar las técnicas y el número más grandes de técnicas posible” (Michaud 1993 pag.8). Surge, según Yves Michaud, uno de los primeros problemas de la formación, pensar que las técnicas son suficientes para formar al artista. El estudiante se transforma en un ser altamente condicionado a un modo predeterminado de hacer, se restringe en la mayor parte de los casos a reproducir lo que ha aprendido, no sólo emplea los mismos recursos, sino que además en las mismas situaciones y contextos dirá Michaud: “...hay que estar conscientes que las técnicas no hacen al artista; forman al artesano, al profesional, al hombre con oficio, al hombre hábil.”

Tratando de escapar a esta problemática otro extremo se presenta como opción para el desarrollo del profesional de las artes: la tendencia a explotar la intuición evitando la enseñanza de las técnicas, tendencia a favor del desarrollo de la creatividad que cae “en lo vago e inarticulado de la espontaneidad o en el fantasma de lo inmemorial, lo que deja muy poco espacio para la pedagogía” (Michaud 1993 pag.10).

---

<sup>1</sup> En ningún momento se plantea en un sentido peyorativo el trabajo desarrollado en conservatorios y academias para el desarrollo de creadores; nos referimos principalmente al reconocimiento de grado que se otorga a la enseñanza de las artes y al ejercicio de la profesión.

En un intento de dar solución a estas dos corrientes Yves propone un equilibrio, un “precario e inestable” equilibrio entre estas dos maneras de enfrentar los procesos de enseñanza-aprendizaje del arte, donde la técnica proporcione las herramientas necesarias para que el estudiante cuente con un amplio abanico de posibilidades y recursos, acompañado de una visión amplia en que la imaginación tenga cabida. El desarrollo de la creatividad toma sentido y pertinencia en la formación artística. Muchas investigaciones demuestran que dicha habilidad humana puede desarrollarse y además ser valorada con un importante nivel de consenso.<sup>2</sup> Por lo que habrá que eliminar reservas al pretender su desarrollo en la enseñanza del arte. No podemos, ante la justificación de evaluar de acuerdo a cuestiones objetivas -principalmente el dominio de la técnica- excluir un factor primordial para la evolución de un creador. La creatividad es precisamente la que permite que el sujeto articule de manera auténtica sus conocimientos, habilidades, sensaciones y percepción del mundo, aspectos fundamentales en el desarrollo de competencias, desde la perspectiva académica, para la solución de problemas o generación de interrogantes que resultarán, en este caso, en expresión artística.

En este sentido, el desarrollo de la creatividad se convierte en piedra angular del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con ello se busca concebir un modelo educativo congruente con lo que son y la manera en que se producen los procesos creativos, para, de este modo, generar una evolución educativa funcional para la futura práctica profesional del egresado, sin eliminar por ello el desarrollo de las demás capacidades que implican al ser humano integral, mismas que requieren de una formación en las “técnicas”, en la historia y en general en los procesos reflexivos en torno a la propia práctica.

La trascendencia de este enfoque educativo radica en el lugar preponderante que otorga al desarrollo individual. Lo que admite y fomenta la exploración en búsquedas

---

<sup>2</sup>Para tener un ejemplo pueden revisarse los estudios realizados por Robert Sternberg, y expuestos en su libro *Inteligencia exitosa. Cómo una inteligencia práctica y creativa determina el éxito en la vida*. (Barcelona Paidós. 1997) Sternberg permite observar la congruencia con que diversos sujetos juzgan a una persona o producto como creativo o no creativo, ante lo cual ha encontrado “una fiabilidad interevaluativa (coherencia entre los jueces en nuestra experiencia) de .92 en una escala en que 0 indicaría falta absoluta de coherencia y 1 indicaría coherencia perfecta.

personales. Así queda superada la manera tradicional de enseñanza-aprendizaje del arte que restringe e incluso anula este tipo de indagación, debido a la imposición de cánones.

Esto implica el cambio de enfoque educativo hasta ahora empleado para la enseñanza, modificación radical en la práctica educativa. Lo que conduce no exclusivamente a la integración de espacios curriculares de desarrollo creativo, sino además, a un replanteamiento de la metodología de enseñanza en general. Va desde la manera tradicional en que se ha abordado la historia y la teoría del arte, que la ha separado de una posible aplicación práctica, hasta un replanteamiento total de la metodología de enseñanza de la técnica. Incluso, del concepto mismo “técnica” que de nombre define una práctica limitante de la libertad individual.

Podemos observar un ejemplo concreto de este cambio de enfoque en el rediseño curricular de la Licenciatura en danza de la Escuela Popular de Bellas Artes, en donde la técnica de la danza dejará de enseñarse de manera disciplinar para poco a poco dejar de definirse como “técnica de la danza” convirtiéndose en “estrategias corporales para la danza”. Lo que implica el abandono de las condiciones estéticamente limitantes que restringen a la técnica a un solo lenguaje determinado, para dar lugar a un ejercicio de toma de decisiones sobre distintos procedimientos corporales, para la construcción de un lenguaje personal siempre cambiante y enriquecido.<sup>3</sup>

### ***Las competencias en la enseñanza de las artes.***

De esta manera, idealmente, las instituciones educativas para el arte, dejarían de ser centros dedicados a la formación de técnicos del arte, o de seres ingeniosos carentes de oficio y rigor académico, para convertirse en escuelas que apoyen el desarrollo de creadores. Habrá que reconocer que si bien las escuelas de arte no pueden adquirir el compromiso de formar artistas (esto escapa incluso a un juicio que ellas mismas puedan emitir); sí pueden comprometerse a formar profesionales del arte y más

---

<sup>3</sup> Ver en: Rediseño Curricular de la Licenciatura en Danza de la Escuela Popular de Bellas Artes, elaborado por Rocío Luna Urdaibay y Alejandra Olvera Rabadán. Aprobado por el H. Consejo Universitario de la UMSNH el 24 de Agosto de 2009.

importante aún, brindar las condiciones para que los futuros creadores puedan desarrollarse. Bajo estas premisas, ser profesional del arte implica competencias no exclusivas de la especificidad “técnica” del lenguaje artístico, sino además, del intelecto, de la percepción (sensibilidad), la estética y de la creatividad. Es en este lugar donde las competencias cobran un importante sentido para la formación en las artes.

Para proceder a la justificación de la anterior afirmación, es necesario encuadrar lo que, en educación, se entiende por competencias. En sí mismo la competencia es un concepto complejo para definir, puesto que tiene diversas interpretaciones, desde la multiplicidad de contextos en el que es ubicable; de la misma forma sucede por los alcances dentro de la enseñanza, el currículum, y la evaluación.

La práctica y el desempeño como características esenciales de la competencia que la definen al igual que indican la inteligencia. Desde esta perspectiva podemos señalar que

- El dominio de los sujetos de un conjunto de atributos (el saber, los valores, el saber hacer y el saber ser), así como su capacidad para utilizarlos en diferentes combinaciones frente a distintas actividades profesionales.
- Se sabe que alguien es competente, siempre y cuando su desempeño se ajuste a la norma correspondiente de desempeño.
- La esencia del concepto es progresiva porque vincula diferentes cosas, atributos y tareas dentro de una estructura conceptual. Articula de manera importante aspectos, que hacen del saber algo integral, ya que no se centraliza únicamente en las actividades que se necesitan desempeñar (enfoque tradicional) o en las propiedades genéricas (enfoque genérico) o en las capacidades que sostienen la competencia (enfoque conductista), sino que considera las necesidades de acuerdo a los distintos contextos. Es decir, la problemática, la situación y en momento y lugar determinará al sujeto para definir la acción a realizar.
- Igualmente, las competencias, toman en cuenta el contexto y la cultura, puesto que en tanto que los profesionales incrementan su comprensión de la cultura, de sus funciones y de sus ámbitos de desempeño, son capaces de accionar con su

conocimiento técnico, sus habilidades y actitudes y de formular juicios individuales de manera más cercana a la resolución de la necesidad en cuestión.

➤ Es importante reconocer que en ningún momento se habla de conductas preestablecidas, las competencias, como definición, se refieren a un constructo dinámico que considera el error, la crítica y la mejora del desempeño profesional, o en el caso de la educación, del desempeño estudiantil.

Además de los aspectos arriba señalados, como concepto las competencias poseen características determinadas:

- Son transferibles, es decir el profesional que ha adquirido ciertas competencias en determinadas situaciones, posee la capacidad de emplearlos en contextos distintos.
- Son multirreferenciales, es decir el profesional competente puede orientar las acciones educativas intencionales en función de las características de los diferentes contextos profesionales.
- Son susceptibles de variación, puesto que la educación basada en competencias promueve la combinación de momentos de aprendizaje académico con situaciones de la realidad profesional.
- Permiten enfrentar la improvisación, ya que el profesional competente debe ser capaz de reflexionar y actuar sobre situaciones imprevistas, las cuales pueden presentarse ámbitos educativos o de la vida cotidiana.
  
- Las competencias profesionales se refieren a capacidades, complejas e integradas que se manifiestan en el contexto profesional. Son características permanentes de las personas, que están referidas a maneras de pensar o de actuar y se pueden generalizar a más de una actividad.
  
- En sentido estricto, tienen relación causal con el rendimiento laboral, es decir, no están asociadas con el éxito sino que se asume que realmente lo causan.
  
- Combinan lo cognoscitivo, lo afectivo y lo conductual, puesto que implican saber, saber hacer y saber ser. (Echevarría, 2002 pag.87)

Es así que, analizando el concepto desde la óptica universitaria, se puede definir a las competencias, siguiendo a Rosario Medina y Ma. del Mar García, como *el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que ha de ser capaz de movilizar una persona, de forma integrada, para actuar eficazmente ante las demandas de un determinado contexto. Por consiguiente, las competencias han de apoyarse en el desarrollo de las capacidades cognitivas, afectivas, socioemocionales y físicas de los aprendices, y han de capacitarlos para desenvolverse adecuadamente en diversos contextos, tanto vitales como profesionales.* De esta definición vamos a encontrar diferentes elementos dentro de los que hay que ubicar la enseñanza de las artes.

Como se señaló en los párrafos precedentes, el desarrollo de la concepción de arte ha llevado a la concreción de un cuerpo teórico que analiza los procesos de generación de conocimiento a través del arte, desde la perspectiva de los creadores, hasta su ubicación en otros ámbitos, como la salud, el entretenimiento, la industria cultural, la educación; en donde el aspirante o estudiante de artes, debe construir y adquirir dicho conocimiento que le permita las habilidades y las actitudes necesarias para su desempeño en su campo disciplinar. Las artes al propiciar el desarrollo de diversos ámbitos cognitivos posibilita una verdadera formación integral. El arte potencia la construcción de ideas, lo cual lleva al estudiante a acrecentar su capacidad para proponer o reconocer problemáticas, ampliar su capacidad de percepción divergente permitiendo flexibilidad y originalidad ante su entorno para reinterpretar y plantear situaciones con diferentes enfoques.

Otra situación importante para abordar las competencias, se refiere a la aplicación de dichos conocimientos adquiridos, en determinada situación práctica, es decir el ser competente no supone solamente “saber” determinados conceptos, teorías o corrientes, sino que implica, necesariamente la resolución de problemáticas específicas del campo disciplinar. El artista debe enfrentar con estrategia específica, fundamentada y contextualizada una puesta en escena, una obra plástica una composición musical o una obra interdisciplinaria, cuyo objetivo conlleve un posicionamiento social. En el acto educativo que se plantee a partir de competencias artísticas, el estudiante desempeña un rol activo para la construcción de sus procesos



de aprendizaje y la determinación de sus procesos de evaluación y acreditación respecto al perfil determinado por las propias licenciaturas, (toda vez que de manera implícita el estudiante será hacedor y teórico de su propuesta creativa). Si bien las actuales tendencias educativas fundamentan su validez en este supuesto, de formación adquirida en la práctica y la experiencia (capacidades alcanzadas en la vida y el trabajo), curiosamente en las artes esto es inminente. El aspirante a profesional de las artes debe “hacer” continuamente para poder “constatar” su posicionamiento artístico en la práctica, el entorno y la realidad social. Desde este lugar es necesario comprender y ampliar la concepción social de la formación artística, en vistas a la ulterior incorporación de los futuros profesionales a la vida productiva, puesto que la actual propuesta pedagógica hace énfasis en la formación integral, aparejada con la capacitación para el trabajo y la capacidad de resolución de problemas específicos.

El tercer elemento destacable de las competencias está directamente relacionado con el acto educativo mismo en donde el docente debe considerar las situaciones de aprendizaje de acuerdo a la formación de competencias mismas, propiciar el trabajo colaborativo, el uso de tecnologías, la posibilidad de abordar problemas éticos en la profesión y la concientización en el educando de una formación continua. Valdrá la pena traer a colación un dicho que desde nuestra perspectiva aplica en este caso -“las palabras convencen pero el ejemplo arrastra” Y con ello pretendemos destacar la importante labor que ejercen los profesores artistas en activo para el desarrollo de los futuros creadores. Mucho de lo que ha de aprender un estudiante lo toma de la participación directa en procesos creativos. Definitivamente aprender a hacer arte, con sus implicaciones teóricas, estratégicas, éticas, creativas, de contexto, etcétera, se adquieren “haciendo”. Es en estos espacios donde las “líneas de generación y aplicación de conocimiento” se desarrollan y se consolidan. Y más allá de una visión de aprendiz que se limita a reproducir lo que hace su “maestro”, es aquí en donde el estudiante participando como co-creador consolida, articula, aplica, termina de adquirir y/o cuestionar las competencias adquiridas.

## Conclusión

Finalmente vale la pena destacar que *“en todos los tiempos, en todos los espacios y en todas las culturas, los seres humanos se han expresado estéticamente; y ocurre así, ya que la aprehensión, reproducción y producción estética de la realidad pertenece a su forma de ser, a su propia condición...”* (Durán, 1998 pag.386), puesto que además de ser inherente a hombres y mujeres es por demás sabido que el arte, otorga un importante impulso en áreas de desarrollo psicomotriz, afectivo-social y cognitivo. Resta únicamente reflexionar y avanzar a la par del desarrollo en tecnología educativa en las propuestas de enseñanza-aprendizaje del arte; en este caso las competencias, que como hemos observado aplican y encuentran lógica plenamente en este campo disciplinar de las humanidades.

## Bibliografía

<http://www.edukativos.com/apuntes/archives/4> (consultado 09/04/2011)

Collingwood RH. Los principios del arte, México, FCE, 1993 pag.15

Durán, S (1998). *La educación artística y las actividades culturales*, publicado en el volumen dos de *Un siglo de Educación en México*, coordinado por Pablo Latapí Sarre. México.

Echevarría, B. (2002): *Gestión de la competencia de acción profesional*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Echevarría, B. y Sarasola, L. (2001): *Cualificaciones-competencias: la contribución de los proyectos Leonardo Da Vince y Adapt*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Martínez Vesga, Orlando (2005). La tradición de la enseñanza de las Artes Plásticas. *El Artista: Revista de Investigaciones en Música y Artes Plásticas*, noviembre, número 002 Universidad Distrital Pamplona Colombia 2005, PP19-27. Red de Revistas de América Latina y el Caribe. España y Portugal. Universidad Autónoma de México.

Consultada en línea 18-03-2011 en <http://redalyc.uaemex.mx>

Medina Serrano, Rosario y García Cabrera, M<sup>a</sup> del Mar (2005). La formación de competencias en la Universidad. **REIFOP**

Consultada en línea 20-03-2011 en <http://www.aufop.com/aufop/revistas/indice/digital/114>

Michaud, Yves (1993). Enseigner L'art Analyses et réflexions sur les ecoles d'art. Montreal, Canada. Nimes, Editions Jacqueline Chambon. Traducido por el CENIDI José Limón. México.